



Coopentel al día

www.coopentel.com - email: gerenciaysecretaria@coopentel.com

Bogotá, D.C. • Cra. 15 No. 119-52 • Oficina 502 • PBX: 520 29 20 • Fax: 5202205 • Personería Jurídica 0841 de 1988

• Año 33 • N° 144 • mayo 4 de 2021

Editorial

Coopentel pujante y activa

Desde el 23 de mayo de 1987, Coopentel incursionó en el sector de la economía solidaria, abriendo un camino de prosperidad para sus asociados, presentes a lo largo y ancho de nuestra geografía. Los compañeros que formaron parte de las primeras directivas construyeron con dedicación, esfuerzo y trabajo la sólida estructura que hoy orgullosa llega a los treinta y cuatro años de vida, todo con la imprescindible y fraternal colaboración de los representantes regionales, voceros de las directrices en el territorio nacional y del grupo de trabajadores ubicados en la sede central en Bogotá.

Por lo anterior es el momento propicio para manifestar, una vez más, el reconocimiento de gratitud a los nueve (9) asociados cofundadores vigentes: Carlos Julio Peñaranda Amaya; José Miguel Palacio Díaz; Mario Méndez; Albertina Arias Ballesteros; Luisa Margarita Lizcano Serrano; Noemí Rubiano de Osorio; Eduardo Durán Picón; Heriberto Díaz Mayor y Jorge Alonso Campo Montezuma. Ellos, en su momento y en buena hora, decidieron darle vida a esta institución, símbolo de fraternidad en la comunidad de los pensionados de las comunicaciones y fortaleza económica a lo largo de varios quinquenios.

Circunstancias conocidas dieron paso para la apertura generacional y es así como hoy por hoy, contamos con un crecido número de excelentes asociados independientes, con sentido de pertenencia,

pilar fundamental que nos llena de confianza en un futuro promisorio.

El aniversario de Coopentel no es sólo de la Cooperativa, sino de los asociados en general y de los trabajadores que han hecho posible que pudiésemos llegar a esta celebración, con una estabilidad financiera a toda prueba, en la seguridad y la confianza que seguirán llegando muchos aniversarios más, como fue el deseo de los delegados participantes en la más reciente asamblea general de delegados, la trigésima quinta, reunida el pasado 5 de marzo, de manera no presencial, en acatamiento al estado de emergencia sanitaria decretado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El mecanismo tecnológico que se dispuso para la realización de la reunión fue la aplicación virtual Zoom y todo su desarrollo puede ser consultado en la página web de Coopentel.

No obstante la continuidad en los temas de restricciones en la movilidad de las personas, continuamos trabajando debidamente, la mayoría de los días en forma presencial y en otras ocasiones, las menos, de manera virtual, según las circunstancias, en todo lo relacionado con el otorgamiento ágil y oportuno de créditos a nuestros asociados: libre inversión, compra de cartera y otras líneas, todas amparadas con el seguro vida deudores, sin costo para el asociado.

Coopentel para disfrutar en vida

In memoriam

Joaquín Albeiro Saldarriaga Sánchez

La familia Coopentel a nivel nacional quedó sumida en la tristeza al conocer la desafortunada noticia de la inesperada partida hacia la eternidad del apreciado asociado Joaquín Albeiro Saldarriaga Sánchez, deceso acaecido el primero de marzo del presente año.

La asamblea general de delegados reunida de manera virtual el 5 de marzo lamentó profundamente la ausencia del gran

amigo y compañero, quien permaneció por muchos años como representante al frente de los destinos de la regional de Coopentel en el departamento de Risaralda con sede en Pereira.

Albeiro será recordado por su excelsa calidad humana, su ética, su entereza y su permanente espíritu de servicio. Paz en su tumba.

Pequeñas pero importantes noticias

- Para adelantar las labores de Revisoría Fiscal en Coopentel, la firma Opine SAS fue elegida por la XXXV Asamblea general de delegados, por unanimidad. La doctora Yolanda Bermúdez Zamora, Contadora Pública con T.P. 17.643-T como principal y su suplente el Dr. Pedro Pablo Chacón Hernández, Contador Público T.P. 55.385-T
- A partir del año 2020 se aumentó de 40 a 60 salarios mínimos legales mensuales vigentes la posibilidad de crédito para los asociados pensionados con modalidad de pago con descuento por nómina, sin la exigencia de codeudor.
- El cronograma de cursos y actividades sociales, educativas y recreativas para el año 2020 no se ejecutó, por cuanto las medidas sanitarias preventivas como consecuencia de la pandemia del Covid-19 condujeron a la restricción de reunir grupos de más de cincuenta personas y al distanciamiento social afectando las acostumbradas jornadas de integración y recreación. Los dineros destinados para estos fines fueron entregados mediante bonos, a los asociados en todo el país, por valor de cien mil pesos cada uno.
- En la vigencia 2020 fueron adjudicados 113 auxilios educativos por valor de \$27'900.000, con cargo al gasto de Coopentel discriminados así: universidad 50; bachillerato: 39 y primaria: 24. En cuanto al Convenio Coopentel-Icetex, vigente desde el año 2005, ha beneficiado hasta diciembre de 2020 a 286 asociados y 325 estudiantes entre asociados, hijos y nietos. Las consignaciones efectuadas a las diferentes universidades en donde estudian los apadrinados de Coopentel ascienden a \$1.263'392.573,00, convirtiéndose, en esta manera, en uno de los productos bandera de nuestro excelente Portafolio de Servicios.
- El Consejo de Administración aprobó continuar beneficiando a los asociados que obtengan créditos en Coopentel asumiendo el 100% de la Póliza Vida Deudores. La renovación de esta póliza se hizo con Seguros del Estado, a partir del 1 de diciembre de 2020, con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2021. La cobertura de esta póliza es la siguiente:
 - ◆ Hasta los 74 años más 364 días hasta \$70'000.000
 - ◆ Desde los 75 años hasta los 85 años más 364 días hasta \$50'000.000
 - ◆ Desde los 86 años hasta los 87 años más 364 días hasta \$10'000.000
 - ◆ Desde los 88 años de edad en adelante, la Cooperativa asume hasta \$10'000.000.

Así mismo, se mantienen los cubrimientos por enfermedades catastróficas e incapacidad permanente de los asociados deudores.

Dineros pendientes de cobro en tesorería

Los siguientes asociados no han actualizado sus datos o no han remitido sus números de cuenta y tienen dineros pendientes por cobrar en la tesorería de Coopentel - Para mayor información los interesados pueden comunicarse con el tel: 5202920 en Bogotá:

Alfonso Rodríguez Escobar
Ana Felisa Novoa Novoa
Gustavo Otálora Velandia
Hugo Rivera Muñoz
José Alfonso Restrepo Torres
José Gustavo Alarcón Alarcón
Jovita Hernández de Ochoa
Luz Dary Vargas de Burbano
Olga Mercedes Santacruz H.

Actualización de información

Por disposiciones emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia del SARLAFT, los asociados estamos obligados a suministrar anualmente aquellos datos que por su naturaleza puedan variar, gestión que se puede adelantar en el formulario que Coopentel ha diseñado para tal fin, denominado "vinculación y actualización de información"

Para cumplir con esta obligación de actualización de información, no es necesario que el asociado firme con huella a excepción de aquellos asociados que no han realizado el proceso por primera vez y que tendrán que firmar y registrar su huella en el formulario.

Para este trámite puede acudir a la página www.coopentel.com y en el menú ubicar "Contáctenos". También puede solicitar colaboración mediante llamada al teléfono (1) 5202920, o remitiendo mensaje al whatsapp 316 7421521



Capacitación solidaria

El Comité de Educación tiene programado un curso de formación solidaria, para los asociados en general a nivel nacional y especialmente dirigido para aquellos asociados interesados en participar como delegados en la próxima asamblea general ordinaria de Coopentel. Este certamen, no presencial, se llevará a cabo de manera virtual durante tres sábados seguidos: 26 de junio, 3 y 10 de julio del presente año, en el horario comprendido desde las 09:00 hasta las 12:00 meridiano. Las inscripciones estarán abiertas hasta el 15 de junio del presente año, inclusive y se pueden diligenciar mediante llamada al conmutador (1) 5202920, o remitiendo mensaje al whatsapp 316 7421521 – Para esta actividad se requiere que el asociado esté al día en el pago de sus aportes y créditos. El link de la capacitación que se realizará por el sistema zoom será remitido oportunamente a los interesados. Se certificarán las horas para quienes participen cumplidamente de todo el evento.

Nota importante: El numeral tercero del artículo 22 del Estatuto de Coopentel señala que para aspirar a ser elegido como delegado a la Asamblea de la Cooperativa se tiene que acreditar haber recibido formación y educación cooperativa mínima de cuarenta (40) horas en forma gradual.

A pesar de la crisis se mantiene la confianza en el modelo cooperativo

En el Informe de Gestión presentado por Confecoop a la Asamblea General Ordinaria de asociados, se destacó la capacidad del modelo de gestión cooperativo para adaptarse a situaciones de crisis, además brindar a sus asociados servicios y beneficios que mitigaron en parte el impacto económico y social derivado de la pandemia.

Carlos Acero Sánchez, Presidente Ejecutivo de la entidad, destacó que el año 2020 fue un año donde el poder de la cooperación y la solidaridad se hizo presente en todos los sectores y a pesar de ser un año marcado por una crisis económica que derivó en pérdida de empleos, y cierre de empresas, el año de la pandemia permitió poner en evidencia la capacidad de respuesta de la economía cooperativa y solidaria.

A pesar de la disminución en la producción y la pérdida de empleos en el país, el sector cooperativo presentó cifras positivas en materia de colocación de crédito, captación de recursos y aportes de capital.[...]

El presidente de Confecoop resaltó también, la participación del cooperativismo como agente social para ayudar a las personas afectadas. De los fondos de solidaridad salieron importantes ayudas para los asociados, estimadas en alrededor de \$250 mil millones, y alivios financieros, con base en las medidas impartidas por el Gobierno, por casi \$4.5 billones. De otra parte fueron muchas y reconocidas las actividades sociales, de acompañamiento, bienestar, recreación, asistencia médica y psicológica y capacitación que han venido ofreciendo las cooperativas en medio de esta pandemia.

Tomado de: Confecoop - Comunicoop abril 7 de 2021 nro. 2449

Mayo mes de la madre

Todos los hombres de la familia Coopentel reconocemos que el corazón de nuestras madres, esposas, hijas, compañeras y asociadas en general, es el único capital del sentimiento humano que nunca se quiebra y dado que no existen palabras suficientes para expresarles el grado de amor, afecto, ternura y respeto que profesamos por ellas, solamente atinamos a decirles que por ser ustedes, queridas madres, la fuerza del amor y la gracia que supera todas las adversidades, les deseamos hoy y siempre:

Feliz día de las madres

Dando cumplimiento a la circular externa 003 del 16 de marzo de 2001, emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se publica el ejercicio anual, el cual fue aprobado por la trigésima quinta Asamblea General de Delegados de Coopentel, certamen no presencial, llevado a cabo el veintiuno (2021)

	2020		2019	VARIACIÓN		2020	
				ABSOLUTA	RELATIVA		
ACTIVO	18.525.013.544		18.193.378.392	331.635.152	1,8%	PASIVO	910.766.471
ACTIVO CORRIENTE	9.930.079.148		10.580.109.300	-650.030.152	-6%	PASIVO CORRIENTE	436.567.603
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	3.686.778.395		930.979.628	2.755.798.767	296%	CUENTAS POR PAGAR	410.346.193
Bancos y Entidades Financieras	3.686.778.395	20%	930.979.628	2.755.798.767	296%	Cuentas por pagar y otras cuentas	410.346.193
ACTIVOS FINANCIEROS	6.180.152.410		9.555.258.201	-3.375.105.791	-35%	FONDOS SOCIALES	0
Inversiones	3.370.744.421	18%	6.608.724.553	-3.237.980.132	-49%	Fondo de educación	0
Cartera de Créditos	2.809.407.989	15%	2.946.533.648	-137.125.659	-5%	OTROS PASIVOS	26.221.410
DEUDORES	63.148.343		93.871.471	-30.723.128	-33%	Laborales e ingresos para terceros	26.221.410
Anticipos y cuentas por cobrar	63.148.343	0%	93.871.471	-30.723.128	-33%		
ACTIVO NO CORRIENTE	8.594.934.397		7.613.269.092	981.665.304	13%	PASIVO NO CORRIENTE	474.198.868
ACTIVOS FINANCIEROS	6.970.620.086		5.969.683.600	1.000.936.486	17%	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	474.198.868
Inversiones	36.674.691	0%	36.674.691	0	0%	Provisión auxilios	474.198.868
Cartera de Créditos	6.933.945.395	37%	5.933.008.909	1.000.936.486	17%		
DEUDORES	6.515.197		0	6.515.197	0%	PATRIMONIO	
Cuentas por cobrar	6.515.197	0%	0	6.515.197	0%	Aportes sociales	11.985.240.684
ACTIVOS MATERIALES	1.617.799.114		1.643.585.492	-25.786.379	-2%	Reservas	2.275.840.994
Propiedades planta y equipo	1.617.799.114	9%	1.643.585.492	-25.786.379	-2%	Fondos destinación específica	858.944.112
						Resultados del presente ejercicio	56.086.821
						Resultados del ejercicio acumulados	0
						Resultados por conversión NIIF	2.438.134.463
						TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	18.525.013.544

CARLOS JULIO PEÑARANDA AMAYA
GERENTE

HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 104.198 - T

La enriquecedora vivencia de la XXXV asamblea nacional general ordinaria de delegados, certamen no presencial, efectuado el 5 de marzo, permitió nutrir las ideas y proyectos de los participantes, para contribuir al desarrollo y crecimiento de nuestra cooperativa y el de cada uno de los asociados como personas. Todo esto tiene que ver con nuestra capacidad de ser fieles a los principios de democracia, participación, igualdad, solidaridad y compromiso social. A continuación presentamos apartes importantes del informe de gestión presentado a los delegados:

*A pesar de los retos y situaciones que se sortearon en el año 2020, por el acatamiento de las medidas del Gobierno frente

a la emergencia sanitaria generada por la pandemia y con el fin de coadyuvar en las soluciones y alivios de la crisis anímica, económica y social de nuestros asociados, mantuvimos indicadores financieros satisfactorios en comparación con otras entidades similares en el Sector.

* Los activos totales de Coopentel al cierre del año 2020 se ubicaron en \$18.525 millones, presentando un aumento de \$332 millones, equivalente al 1.8% comparado con el 2019, período que cerró con \$18.193 millones.

El efectivo, que representa el 20% del total de activos de la Cooperativa, finalizó al cierre de 2020 en \$3.688 millones,

		VARIACIÓN		
2019		ABSOLUTA	RELATIVA	
	789.788.794	120.977.677	15%	
	315.556.048	121.011.555	38%	
	291.219.872	119.126.321	41%	
2%	291.219.872	119.126.321	41%	
	0	0	0%	
0%	0	0	0%	
	24.336.176	1.885.234	8%	
0%	24.336.176	1.885.234	8%	
	474.232.746	-33.878	-0%	
	474.232.746	-33.878	-0%	
3%	474.232.746	-33.878	-0%	
	17.403.589.598	210.657.475	1,2%	
65%	11.720.617.290	264.623.394	2%	
12%	2.265.348.190	10.492.804	0%	
5%	927.025.637	-68.081.525	-7%	
0%	52.464.018	3.622.802	7%	
0%	0	0	0%	
13%	2.438.134.463	0	0%	
	18.193.378.392	331.635.152	1,8%	

		2020		2019		VARIACIÓN	
						ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS		1.711.748.679		1.789.506.712		-77.758.033	-4%
INGRESOS ORDINARIOS		1.294.636.153		1.313.794.841		-19.158.688	-1%
Servicios de Crédito		1.294.636.153	76%	1.313.794.841	73%	-19.158.688	-1%
OTROS INGRESOS		417.112.526	0%	475.711.871	0%	-58.599.345	-12%
Por valoración de inversiones		380.677.937	0%	425.268.224	0%	-44.590.287	-10%
Recuperación de deterioro		28.030.730	0%	48.288.777	0%	-20.258.047	-42%
Otros ingresos		8.403.859	2%	2.154.870	3%	6.248.989	290%
GASTOS							
GASTOS ORDINARIOS		1.346.425.073	79%	1.331.746.008	74%	14.679.065	1%
Beneficios a empleados		369.461.501	22%	350.755.461	20%	18.706.040	5%
Generales		866.034.050	51%	939.996.189	53%	-73.962.139	-8%
Deterioro		67.693.148	4%	7.673.442	0%	60.019.706	782%
Amortizaciones		8.979.995	1%	1.340.000	0%	7.639.995	570%
Depreciación		34.256.379	2%	31.980.916	2%	2.275.463	7%
OTROS GASTOS		382.564.712	22%	468.048.041	26%	-85.483.329	-18%
Gastos Financieros		49.486.618	3%	20.702.969	1%	28.783.649	139%
Gastos varios		333.078.094	19%	447.345.072	25%	-114.266.978	-26%
EXCEDENTE BRUTO		-17.241.105	-1%	-10.287.337	-1%	-6.953.769	68%
UTILIZACIÓN FONDOS SOCIALES							
Fondo de Solidaridad		73.327.926		62.751.355		10.576.571	17%
Excedente a Distribuir		56.086.821	3%	52.464.018	3%	3.622.802	7%

YOLANDA BERMÚDEZ ZAMORA
REVISORA FISCAL - DELEGADA OPINE S.A.S.
T.P. 17643 - T

presentando un aumento de \$2.756 millones con respecto al año anterior.

- * En cartera de créditos Coopentel cerró el año 2020 con un total de capital bruto de \$ 9.870 millones, presentando un aumento de \$973 millones con respecto al año 2019 que cerró con un saldo de \$8.897 millones. El total de créditos colocados durante el año 2020 fue de 435 por valor de \$6.610 millones, ésta cifra aumentó en \$209 millones, en comparación con el año 2019, cuando cerró en \$6.401 millones.
- * Al final del ejercicio económico, el excedente fue de \$56.086.820.

Ratificado el gerente

El Consejo de Administración de Coopentel, en reunión llevada a cabo el pasado 23 de abril, según consta en acta número 424, ratificó en su cargo al gerente de Coopentel, Carlos Peñaranda Amaya. El Consejo consideró que su exitosa trayectoria en el cargo, en el cual ha permanecido a lo largo de más de cuatro quinquenios y su permanente compromiso en el crecimiento y desarrollo de la Cooperativa, complementada con su disciplinado liderazgo lo hicieron merecedor, una vez más, de la renovación del voto de confianza, noticia que ha sido de total aceptación en la base social.



Resultado XII Convocatoria convenio Coopentel – Icetex

La Junta Administradora del Fondo Solidario con la Educación Coopentel, informa que luego de adelantado el proceso de calificación, establecido en el reglamento, el apadrinamiento económico anunciado en el Portafolio de Servicios de Coopentel, ha sido adjudicado a los siguientes 30 asociados que obtuvieron los mayores puntajes:

Ciudad	Asociado	Estudiante	Valor Pre-Aprobado
Armenia	Fernando J. Cortés N.	*Ana M. Cortés S.	\$ 636.183
Bogotá	Angela A. Castro G.	Angela A. Castro G.	\$ 908.526
Bogotá	Verónica Cortés	Laura S. Peña R.	\$ 908.526
Bogotá	Luz Dary Cubillos G.	Laura S. Ramírez C.	\$ 908.526
Bogotá	Javier Díaz Díaz	Laura D. Díaz G.	\$ 908.526
Bogotá	Rocío Chaparro G.	Alejandro Silva C.	\$ 908.526
Bogotá	Yolanda Gómez de Cruz	Diana V. Cruz R.	\$ 908.526
Bogotá	Lady M. Hernández C.	Valentina Granados H.	\$1.181.084
Bogotá	Juan Carlos Martínez R.	María Paula Martínez V.	\$1.181.084
Bogotá	Henry J. Puentes M.	Johan M. Puentes T.	\$ 908.528
Bogotá	Nancy A. Tabares M.	Liuva D. Orozco T.	\$ 908.526
Bogotá	Joana M. Rosero B.	Joana M. Rosero B.	\$1.181.084
Bogotá	Carmen J. Toledo	Óscar S. Cortés B.	\$ 908.526
Bogotá	Luz Adriana Yopasa S.	Luz Adriana Yopasa S.	\$ 908.526
Cali	María A. Valencia de M.	Dilian M. Muñoz C.	\$ 665.425
Fusagasugá	Edgar M. Aldana H.	*Karen Sofía Aldana R.	\$ 908.526
Garagoa	María D. Acevedo A.	Karen L. Gaitan A.	\$ 613.000
Garagoa	José Ernesto Montañez	Julian D. Cuervo M.	\$1.181.084
Garagoa	Rosa Elena Ovalle R.	Javier F. Díaz O.	\$1.181.084
Ibagué	María P. Guzmán C.	Nathaly Pachón V.	\$ 779.400
Manizales	Adalguiza Piedrahita	*Marlyn Muñoz M.	\$ 419.404
Neiva	Yolanda Calderón R.	Xara Sofía Granados Q.	\$ 908.526
Neiva	María D. Quigua de I.	Laura V. Rodríguez I.	\$ 908.526
Neiva	Jesús E. Rubiano M.	Mateo Saab Rubiano	\$1.181.084
Paipa	Diana A. Puentes C.	Diana A. Guerrero P.	\$ 908.526
Palmira	Héctor Manuel Rengifo	Luis Fernando Rengifo V.	\$ 974.085
Pasto	Alfonso C. Cabrera G.	Daniel M. Portilla C.	\$ 908.526
Pradera	Robinson F. Dávila H.	Nikool V. Dávila C.	\$ 908.526
Pereira	Nidia E. Betancurt H.	Mateo Londoño B.	\$ 908.526
Villavicencio	Aura Stella Gómez M.	Diego M. Santos G.	\$ 908.526

* Beneficiarios del Fondo Solidario para la Educación (Decreto Legislativo 662 de 14 de Mayo de 2020), por medio del cual el Gobierno nacional adoptó medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Corona Virus COVID-19, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica. El valor del apadrinamiento pre-aprobado será actualizado una vez termine el beneficio del Gobierno de acuerdo a los documentos presentados a esta convocatoria.

A la terminación del primer semestre de estudios del presente año, los estudiantes beneficiados deberán presentar dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la terminación del semestre, el certificado original de calificaciones y la constancia de matrícula original del siguiente periodo donde conste el semestre académico a cursar.

Por instrucción directa de la Vicepresidencia de Fondos en Administración del Icetex, para la legalización de los diferentes semestres académicos solamente se atenderán solicitudes de renovación que vengan acompañadas de documentos originales (constancia de matrícula donde conste el periodo académico a cursar y certificado de notas del periodo anterior). Por lo anterior, no se reciben como documentos válidos, aquellos descargados de la página web del centro educativo, ni pantallazos para el reporte de alguna información. El recibo de pago, aún venga con el sello del banco, no será válido como constancia de matrícula.

Si el calendario académico de la universidad va retrasado, es deber del beneficiario informar dicha situación para ser tenida en cuenta en el momento de legalización del respectivo periodo académico.

Si en el transcurso de las más recientes semanas el estudiante adquirió la mayoría de edad, debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía definitiva ampliada al 150%. Si el estudiante va a legalizar el último semestre académico, debe informar para los efectos del traslado de los recursos a una cuenta de ahorros que esté a su nombre, o en su defecto se girará esta suma como pago previo al Banco Popular a donde acudirá el apadrinado para reclamar el subsidio.

Se estima que el primer desembolso para los adjudicatarios de la XII Convocatoria se estará legalizando en octubre de 2021

JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO SOLIDARIO CON LA EDUCACIÓN COOPENTEL

JOSÉ MIGUEL PALACIO DÍAZ

Presidente Consejo de Administración

LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ

Coordinador Comité de Educación

CARLOS JULIO PEÑARANDA AMAYA

Gerente Coopentel

Siguen llegando excelentes afiliaciones

La familia Coopentel extiende un efusivo saludo de bienvenida a los recientes nuevos asociados:

Bogotá:

Cristóbal Merchán Niño
Diego Armando Zárate Angarita
José Daniel Martínez Basto
Liliana Rocío Rojas
Lina María Arias Torres
Martha Clemencia Tobar Bracho

Bucaramanga:

Luis Eduardo Reyes Cañizares

Cajicá Cund:

María Mercedes Colorado Bello

Cúcuta:

Claudia Amparo Nieto García

Floridablanca, Santander:

Lilivet Vanegas Villamizar

Garagoa:

Amanda Yanire Dueñas Vera

Moniquirá, Boyacá:

Ramiro Sanabria Ferro

Mosquera Cund.:

Isaac Fernando Rodríguez Acosta

Neiva:

Lina Alejandra Buitrago Rojas

Palermo Hla:

José Leonel Medina Rubiano

Pasto:

Daniela Mercedes Cabrera P.

Ponce, Puerto Rico:

Marco Fidel Acuña Rodríguez

Palmira:

Berttyna Jiménez Escobar

Lina María Mejía Porras

Valledupar:

Teresa Carolina Martínez Samper

Tauramena Cas.:

Julio Roberto Martínez Rodríguez

Villa del Rosario N. de S

Luz Yanet Silva Mogollón

Villavicencio:

María de la Paz Mendoza Robles

Mónica Yiseth Santos Gómez

Consejo de Administración de Coopentel:

Presidente: José Miguel Palacio Díaz; Vicepresidente: Marceliano Acuña Rodríguez; Secretario: Luis Enrique Rodríguez. María Nelfy Toledo V., Henry Guzmán Ramírez, Hugo Enrique Barrios Cusgüen Libaniel Mesa.

Gerente: Carlos Julio Peñaranda

Boletín informativo de la Cooperativa Coopentel

Dirige Comité de Educación

Tenemos oficinas en las siguientes ciudades:

Armenia - Barranquilla - Bogotá - Bucaramanga - Cali - Cartagena - Cúcuta - Garagoa - Ibagué - Manizales - Montería - Neiva - Palmira - Pereira - Sincelejo - Valledupar - Villavicencio

Nombrada representante en Pereira



Teniendo en cuenta su alto sentido de pertenencia, su extraordinario don de gentes y el conocimiento de los asociados, la gerencia de Coopentel oficializó, desde el pasado 5 de abril de 2021, la designación como Representante Regional de la Cooperativa en Pereira y zona de influencia, a nuestra querida asociada Ofelia Méndez de Noreña, quien goza del aprecio total no sólo en Pereira sino en el Eje Cafetero en general. La noticia fue muy bien recibida por parte de los directivos, los trabajadores y los asociados.

La atención continuará brindándose en la carrera 10 Nro. 21.15 oficina 302, Teléfonos fijos 3257836 - 3352892 - Celular: 310 4553658, correo electrónico: pereiracoopentel@hotmail.com

Inicialmente se atenderá personalmente a los asociados en el horario comprendido desde las 10:00 de la mañana hasta el medio día.



Beneficios por solidaridad

Dentro de los espíritus de solidaridad y colaboración hacia los asociados por los cuales es ampliamente reconocida nuestra entidad, Coopentel tiene dispuesto en su generoso Portafolio de Servicios el otorgamiento de unos auxilios para apoyar a los asociados que acrediten una vinculación continua no menor a tres años, en circunstancias especiales, relacionados así:

1. Auxilio económico por edad.- Al cumplir 70 años de edad los asociados que tengan una antigüedad mínima continua de 10 años en la Cooperativa reciben un estímulo económico en cuantía de un millón de pesos (\$1'000.000)
2. Auxilio por hospitalización.- Los asociados que certifiquen haber estado hospitalizados, mínimo tres días, tienen derecho a un auxilio económico en cuantía de \$236.500. Este auxilio se reconoce solamente una vez al año y se entrega directamente al asociado en vida y no a los beneficiarios.
3. Auxilio por fidelidad .- La permanencia como asociado a Coopentel tiene bonificaciones económicas que varían según el quinquenio, así:
Por 5 años: \$121.000
Por 10 años: \$236.500
Por 15 años: \$357.500
Por 20 años: 473.000
Por 25 años: 594.000
4. Auxilio mortuario.- Ante el fallecimiento de un asociado, con antigüedad mínima de 5 años en Coopentel, la cooperativa

entregará al beneficiario(s) señalado(s) por el causante o en su defecto a los herederos legales, la suma de dos millones quinientos mil pesos (\$2'500.000)

5. Auxilio funerario.- En cuantía de \$236.500 concedido a los asociados por el fallecimiento de sus padres, cónyuge y/o hijos
6. Auxilio póliza exequial.- Es el subsidio del cincuenta por ciento (50%) del valor de la anualidad de la póliza exequial para los asociados inscritos al plan vigente. El 50% del valor restante lo pagará previamente el asociado mediante consignación a favor de Coopentel. En este caso solamente se requiere una antigüedad mínima como asociado de un año continuo.

Para tener derecho a cualquier auxilio, el asociado(a) debe encontrarse al corriente con el cumplimiento de todas sus obligaciones para con la Cooperativa, tanto en la fecha de la solicitud, como en la fecha de retiro del auxilio y no haber vendido la cartera de Coopentel.

El reglamento del Comité de Solidaridad tiene contemplado que el plazo para solicitar el reconocimiento de los auxilios es de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de haber adquirido el derecho y se tendrán otros noventa (90) días corridos para su reclamación, que se contarán a partir de la fecha en que haya sido aprobado el auxilio.

Los documentos exigidos para el reconocimiento varían según el tipo de auxilio. Mayor información a través del representante regional o directamente en el Pbx 5202920 Bogotá.